

La empresa tendrá que certificar el comportamiento de la estructura por si hay explosión

# Vicente González autoriza la instalación en la calle de 11 casetas con material pirotécnico

J. MONREAL

El Ayuntamiento de Valencia ha decidido facilitar directamente la venta de material pirotécnico recreativo en las calles durante las próximas fiestas falleras. El ya ex presidente de la Junta Central Fallera y ex delegado de Patrimonio y Fiestas, Vicente González (UV), autorizó el pasado día 10 que una empresa pirotécnica instale once casetas de venta de estos productos (en el permiso habla de doce puestos) en otros tantos lugares estratégicos de Valencia, zonas de paso y confluencia de personas, entre los días 1 y 20 de marzo próximos.

La autorización ha sido concedida a la pirotecnia Brau, que había solicitado permiso para instalar 20 casetas de venta de productos pirotécnicos recreativos, pero ha visto denegados ocho emplazamientos por diversas razones.

La autorización de la instalación de casetas de venta de material pirotécnico en las calles no tiene precedentes en la historia reciente de la capital. Precisamente, el Ayuntamiento de Valencia ha desplegado durante los últimos años una intensa actividad de restricción y control de la venta y uso de este material por el creciente número de accidentes y también por las frecuentes denuncias de molestias que los vecinos presentan ante el municipio cuando no son respetadas las horas destinadas al sueño, o los entornos de los hospitales, maternidades, etc.

## Contra el bando de Barberá

En este sentido, cabe recordar que la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá (PP), dictará próximamente un bando dedicado a las fiestas falleras en el que, necesariamente, tendrá que abordar la cuestión de la



venta y utilización del material pirotécnico. En su bando del año pasado, la alcaldesa declaraba «prohibido el disparo de petardos por particulares de las clases no autorizadas por la legislación vigente, prohibición que se hace extensiva para las clases autorizadas fuera de las horas y actos programados, alterando con ello la tranquilidad de los asistentes a los festejos».

El anterior párrafo del bando parece dedicado al uso indiscriminado de petardos en la calle, precisamente el material recreativo, que la policía local tenía que perseguir el año pasado y que, al parecer, este año tendrá que proteger, al menos en lo que respecta a la venta en las casetas autorizadas por Lizondo.

Los polémicos permisos están condicionados a una serie de re-

quisitos que la empresa instaladora deberá cumplir, como la exigencia de que las casetas estén situadas a más de 20 metros de edificaciones y a más de cien de lugares de especial riesgo, como gasolineras, depósitos de sustancias combustibles e inflamables, etc.

## Faltan otros permisos

Pese a la autorización de quien ya ha dejado de ser concejal, la pirotecnia Brau tendrá que conseguir licencias de actividad, también en el ayuntamiento; autorización de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana y, lo que es más preocupante, «presentar certificación de un centro homologado o del Ministerio de Industria del ensayo realizado con respecto al comportamiento de la estructura y elementos de

dicha caseta ante una posible explosión».

Entre las condiciones impuestas a la licencia figura la de recogida de los sobrantes de material explosivo invendido, que deberá realizarse cada día, y de detallar el método de retirada y transporte. También será imprescindible que haya dos extintores en cada caseta, y que la empresa se haga responsable de «todos los daños y perjuicios que por el ejercicio de esa actividad y, en general, por motivo de la utilización de los terrenos, puedan producirse a terceros».

La empresa tampoco podrá efectuar obras de ningún tipo en el lugar, salvo que se le autoricen en el proyecto de la licencia, y deberá tener en todo momento los permisos y documentos a disposición de los agentes de la policía local.